BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA
949 88 75 72
Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.
Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López
BOP de Guadalajara, nº. 104, fecha: martes, 30 de Mayo de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CAMPISABALOS

ANUNCIO PROTECCION DE DATOS AYUNTAMIENTO DE CAMPISABALOS

1625

Por el acuerdo del Pleno del AYUNTAMIENTO DE CAMPISÁBALOS, de fecha 10 de mayo de 2017, en sesión ordinaria se adoptó el Acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

PRIMERO: Crear, conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en concordancia con los artículos 52 y siguientes del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal el fichero, cuyas características y estructura se detallan a continuación solicitando su inscripción en el Registro General de Protección de Datos.

SEGUNDO. Publicar íntegramente el contenido del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a la Agencia Española de Protección de Datos a los efectos que procedan.

ANEXO

FICHERO DE PROTECCIÓN DE DATOS DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPISÁBALOS.

CONTABILIDAD

1. Nombre y descripción del fichero: Contabilidad

2. Finalidad del fichero y usos previstos: Gestión económico-financiera y patrimonial pública. Contabilidad pública local y fiscalización de la gestión del Ayuntamiento.

Gestión contable, fiscal y administrativa municipal.

3. Origen de los datos y procedimiento de recogida: El propio interesado o su representante legal.

4. Personas o colectivos sobre los que se pretenden obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Obligados tributarios y proveedores o prestadores de servicios personas físicas que presten sus servicios al Ayuntamiento.

5. Estructura básica del fichero y tipo de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Fichero mixto que contiene datos de carácter identificativo.

Estructura básica: DNI / NIF, Nombre y apellidos, dirección postal, teléfono, firma, e-mail, datos bancarios, actividades y negocios, impuestos, forma de pago e importe.

6. Cesiones de datos de carácter personal previstas: Organismos de la Seguridad Social,
Hacienda Pública, Administración Tributaria y Órganos Judiciales. Tribunales de cuentas y comunidad autónoma competente.

7. Transferencias internacionales de datos previstas a terceros países: No se prevén.

8. Órganos Administrativos responsables del fichero: Ayuntamiento de Campisábalos.

9. Servicios Administrativos ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: El ejercicio de los derechos se puede ejercer ante las dependencias del propio Ayuntamiento: Plaza Mayor, 1, 19275 – Campisábalos (Guadalajara).

10. Medidas de seguridad con indicación del nivel exigible: Nivel Medio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el art.20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y arts.52 y siguientes del R.D.1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba su Reglamento, y a los efectos previstos en dichas normas.

En Campisábalos a 17 de mayo de 2017. El Alcalde. Firmado. Pedro Jose Maria de

Pablo Ricote.